LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

HACE CONSTAR

Que la ESAL **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL – FUNFODCUB**, Identificada con el Nit. 900227954-1; representada legalmente por **MARLENE CRUZ MENDOZA,** identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 26.872.812 expedida en Becerril - Cesar, viene cumpliendo a satisfacción con las obligaciones pactadas con el municipio, en cumplimiento al Convenio de Asociación PC No. 015 DE 2025, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".

Por lo anterior se autoriza el Pago Parcial N° 2 correspondiente al periodo de ejecución del 30 de junio al 29 de julio de 2025 del convenio de asociación N° PC 015 de 2025 por el valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/L ($78.526.000,00),** Para Lo Cual E Anexa Factura De Venta FEFF 8 Del 30 De septiembre De 2025.

Para constancia se firma a los (01) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboro: Maryuris Trespalacios – Profesional Administrativo
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Administrativo
Aprobó: Thalia Armenta – Sec. De Gobierno